



CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

CONSTANCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 08-abr-2024 04:05 PM Pág: 2

Anexos: 1

Archivar en: 150TH/MARIBEL OSORIO VALENCIA/PROFESIONAL UNIVERSITARIO,

Radicado por: Maria Sofia Jimenez Zuluaga



190-CON2404-961

Favor citar este número al responder

### CONSTANCIA DESFIJACIÓN COMUNICACIÓN:

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia- CORANTIOQUIA, en aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004

#### HACE CONSTAR:

Que dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el día quince (15) de marzo del año dos mil veinticuatro (2024), se comunicó las siguientes actuaciones administrativas, donde la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo Talento Humano de la Corporación Autónoma Regional de Antioquia - CORANTIOQUIA-, solicitará la cancelación en el Registro Público de Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC de los siguientes ex servidores públicos.

Cédula	Nombre	Resolución aceptación de renuncia y/o retiro del cargo
1017172943	Pablo Andrés Barrera Bolaños	040-RES2312-7218
1102844045	Lina Maria Meza Villadiego	040-RES2402-526
1057304577	Maribel Osorio Valencia	040-RES2402-633

Reposando en la misma la información relacionada, el nombre de los servidores, número de identificación, denominación del empleo y resolución por medio de la cual se acepta la renuncia y/o se realiza el retiro del cargo, permaneciendo fijada en la página [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia



Correo electrónico: [administrativa@corantioquia.gov.co](mailto:administrativa@corantioquia.gov.co)

Se desfija el día 08 de abril del año dos mil veinticuatro 2024.

Atentamente,



[JANETH CRISTINA AGUIRRE MONTOYA  
Coordinadora Grupo Interno de Trabajo Talento Humano]

Elaboró: Liliana María Arango Arroyave,   
Revisó: Janeth Cristina Aguirre Montoya 

Fecha de elaboración: [2024-04-04]

CORANTIOQUIA - Subdirección Administrativa y Financiera Medellín

CONSTANCIA

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL

Fecha: 08-abr-2024 04:05 PM Pág: 2

Anexos: 1

Archivar en: 150TH/MARIBEL OSORIO VALENCIA/PROFESIONAL UNIVERSITARIO,

Radicado por: María Sofía Jiménez Zuluaga



**190-CON2404-961**

Favor citar este número al responder

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)



SA-CER440982



SC-CER341300



Carrera 65 n.º 44A - 32. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 1100

[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Medellín, Antioquia

Correo electrónico: [administrativa@corantioquia.gov.co](mailto:administrativa@corantioquia.gov.co)